

NORMATIVA I GRAN PREMIO COMUNIDAD DE MADRID POR EQUIPOS DE GRAPLING Y POR EQUIPOS MIXTOS DE LUCHA SAMBO

ORGANIZA: FEDERACIÓN MADRILEÑA DE LUCHAS ASOCIADAS

1. Todos los equipos autonómicos participantes, por el hecho de inscribirse aceptan estas normas.
2. Ante cualquier duda de interpretación de las mismas, será el Director de la Competición quien resuelva en última instancia.
3. Los combates se desarrollarán de acuerdo con el Reglamento de Arbitraje en vigor de la FML.
4. Todos los participantes podrán competir en su Categoría de peso ó en la inmediata superior únicamente.
5. Se podrán modificar los equipos según de acuerdo con la lista de inscritos, entregando a la mesa federativa el listado correspondiente para cada encuentro.
6. Los árbitros podrán comprobar la identidad de los competidores mediante documento oficial acreditativo (DNI, Pasaporte, carné de conducir ...) imprescindible para competir.
7. El vencedor de cada encuentro será el que consiga mayor número de victorias; en caso de empate el que obtenga mayor puntuación (sumando los puntos de los combates); si aún así persiste el empate, se dará un punto a cada equipo.
8. La clasificación se establece en base a la siguiente puntuación:
 - a. 2 puntos por encuentro ganado
 - b. 1 punto por empate
 - c. 0 puntos por encuentro perdido
9. Se aplicará el Reglamento de Disciplina Deportiva en vigor de esta FML.
10. Los derechos de imagen son propiedad de la FML. Todas aquellas personas interesadas en tomar imágenes estarán acreditadas por esta Federación previa petición formal por escrito.